



“Recordar para existir: : ¿Cómo los jóvenes reconstruimos la memoria del país?”

Autoras:

- Caroline Hinostroza Ortecho
- Adriana Araceli Huamani Cáceres
- Gabriela Cristina Mosqueira Quirita
- Joaquin Francisco Peralta Vizcarra
- Lued Angélica Daniela Hernández Zegarra

Recordar para existir:

¿Cómo los jóvenes reconstruimos la memoria del país?

Para comprender la identidad de una nación, es imperativo trascender la idea de la memoria como un simple archivo del pasado y entenderla como una construcción social dinámica y selectiva. Halbwachs (1995) define la memoria colectiva como una historia viva que se renueva o se perpetúa a lo largo del tiempo, manteniendo vivas corrientes antiguas que solo en apariencia habían desaparecido. No es meramente todo el pasado, ni tampoco todo lo que subsiste de él. A diferencia de la historia escrita, la memoria colectiva tiene la capacidad de constituir un marco vivo y natural en el que el pensamiento puede apoyarse para conservar y encontrar la imagen de su pasado. En este sentido, la memoria no se encuentra en libros, sino en los marcos sociales vivos donde los individuos reconstruimos nuestra identidad apoyándonos en los recuerdos de los demás. Por tanto, recordar no es un acto pasivo, sino un ejercicio de existencia y resistencia ante el olvido, donde las nuevas generaciones heredan no solo hechos, sino las líneas marcadas por las vivencias de sus antecesores.

Ante este escenario de fragilidad institucional, los mecanismos de transmisión de la memoria se han visto obligados a diversificarse y a desplazarse fuera de los marcos oficiales.

Sin embargo, en el caso peruano, este ejercicio de memoria se enfrenta a una paradoja institucional y jurídica evidente. Mientras que, en el escenario internacional, el Estado peruano se adhiere a instrumentos fundamentales como la Carta de las Naciones Unidas y la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA), comprometiéndose a la defensa irrestricta de los derechos humanos y la democracia, la aplicación interna de estos principios resulta frágil y contradictoria. Existe una disonancia entre la diplomacia de los derechos humanos (que proyecta un país respetuoso de la memoria y la justicia transicional) y una política interna marcada a menudo por el negacionismo y la impunidad. Esta brecha genera un diagnóstico preocupante: el Perú vive una "posguerra" inconclusa donde la verdad oficial es constantemente disputada y donde las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) aún encuentran resistencias para consolidarse como políticas de Estado permanentes.

Ante este escenario de fragilidad institucional, los mecanismos de transmisión de la memoria se han visto obligados a diversificarse y, en muchos casos, a desplazarse fuera de los marcos oficiales. Como señala Jelin (2002), cuando las narrativas estatales silencian o distorsionan, los "emprendedores de la memoria" (actores que impulsan activamente proyectos y prácticas memoriales), activan canales alternativos para sostener y resignificar la experiencia histórica, a diferencia de los "militantes de la memoria" que principalmente caen en la reiteración de un discurso oficial.

En ese contexto, en el Perú contemporáneo, el arte se ha convertido en uno de los vehículos más potentes para esta transmisión; desde el teatro testimonial hasta las intervenciones urbanas, las expresiones artísticas permiten procesar el duelo y visibilizar lo que el discurso hegemónico intenta ocultar (Vich, 2015). El arte no solo representa el dolor, sino que interpela directamente al espectador, obligándolo a tomar una postura ética frente a la historia.

En esta línea, es en la intersección de estos mecanismos culturales y las nuevas narrativas públicas donde los jóvenes asumimos el protagonismo en la reconstrucción de la memoria nacional. A través del uso de medios digitales y la resignificación de espacios públicos, nuestra generación no solo consume la historia heredada, sino que la cuestiona y la reinterpreta. Al no estar atados directamente a las militancias del pasado, poseemos la capacidad crítica para exigir coherencia entre los tratados internacionales firmados, nuestras propias leyes y la realidad nacional. Este ensayo explora cómo, a través del arte los jóvenes peruanos estamos reescribiendo el guión de nuestra memoria colectiva, transformando el recuerdo en una herramienta vital para la ciudadanía y la vigencia democrática.

La construcción de la memoria: Tres escenarios en disputa

Para comprender cómo la memoria colectiva se construye y trasciende en el Perú, resulta indispensable observar casos concretos que han marcado profundamente la historia del país. Estos episodios permiten identificar de qué manera el Estado, la sociedad y las generaciones posteriores elaboran sentidos sobre el pasado, activan mecanismos de transmisión memoria y disputan narrativas en espacios públicos. A la luz de este escenario, se nos presentan múltiples acontecimiento que marcaron la memoria histórica de nuestro país y que evidenciaron las fracturas sociales que seguimos arrastrando hasta la actualidad; sin embargo, son 3 los casos emblemáticos sobre los que se puso atención en la intervención de los voluntarios IDEHPUCP el pasado 27 de noviembre: La memoria trazada del Conflicto Armado Interno (CAI) y la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), la masacre de Bagua y las manifestaciones sociales en 2020 y 2025.

El Conflicto Armado Interno y el imperativo de la verdad

En primer lugar, uno de los acontecimientos más relevantes en materia de Derechos Humanos y de la memoria dentro de la historia de nuestra nación es el CAI, que se desarrolló entre los años 1980 y 2000. Surgido en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga bajo el liderazgo de Abimael Guzmán, el Partido Comunista Peruano - Sendero Luminoso (PCP-SL) adoptó una ideología de corte maoísta que, con el objetivo de destruir el Estado burgués y crear una sociedad sin clases, instrumentalizó el terror mediante masacres y ajusticiamientos sistemáticos. En la década de los 80s, se iniciaron acciones armadas por parte del PCP-SL, lo que dio lugar a una progresiva militarización del conflicto por parte del Estado. Esta respuesta implicó la intervención de las Fuerzas Armadas y de los cuerpos policiales mediante una estrategia contrainsurgente la cual, lejos de limitarse a excesos individuales, se tradujo en prácticas sistemáticas y generalizadas de violaciones a los derechos humanos (Alvites, 2008).

“**Mientras persistan las heridas abiertas y las deudas pendientes con las víctimas, la exigencia de verdad, justicia y reparación seguirán reapareciendo,**”

Si bien la primera década del conflicto concentró la violencia en las zonas más pobres y marginadas del Perú; a partir de la década de los noventa, la violencia migró hacia la capital. Esto constituyó un duro golpe para los sectores socioeconómicos altos y medios que habitaban en la capital, así como para un Estado peruano caracterizado por una fuerte política centralista.

Al terminar el conflicto, en junio del 2001, se establece la CVR, la cual nace con la misión de contribuir al esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos en el país durante esas dos décadas. La creación de la CVR significó una modificación de la postura del Estado a la historia oficial de aquel entonces. Por primera vez, se otorgó el carácter de interés público a los hechos sufridos por las víctimas del CAI. Esta decisión del gobierno de transición de Valentín Paniagua fue el primer paso de reconocimiento de las víctimas. De esta forma, el Informe Final de la CVR permitió la visibilidad de las víctimas y expuso la indiferencia con la cual el Estado y la mayoría de la sociedad habían actuado durante veinte años. Asimismo, junto a más de veinte mil testimonios individuales y audiencias públicas, esta plataforma pública confrontó la historia hegemónica del conflicto. El CAI estuvo marcado por miles de muertes y desapariciones, alcanzando aproximadamente 69, 280 víctimas según cifras de la propia Comisión. Este espacio permitió que las narrativas antes silenciadas sean escuchadas por el conjunto de la sociedad. A pesar de que muchas audiencias no recibieron respuesta, lograron modificar el sentido común que se tenía en relación al CAI.

Es importante resaltar que, tanto la creación de la CVR, como las leyes promulgadas por el Congreso (como la Ley N° 28592 y Ley N° 30470), son el resultado de la lucha de las propias víctimas organizadas y sectores de la sociedad que comparten esta lucha. Resolver un pasado violento toma tiempo, y a pesar de los esfuerzos de la CVR en la reconstrucción de la memoria, ésta no ha sido suficiente. No importa cuánto tiempo haya transcurrido desde los episodios violentos, o lo silenciadas que hayan estado las demandas de justicia, estas siempre permanecerán ocultas hasta que se den las condiciones de reaparecer públicamente (Macher, s.f.). Mientras persistan las heridas abiertas y las deudas pendientes con las víctimas, la exigencia de verdad, justicia y reparación seguirán reapareciendo, recordándonos que el silencio no equivale al olvido y que sin memoria no hay posibilidad de reconciliación genuina ni de un futuro democrático más justo.

El “Baguazo”: La fractura amazónica y la ciudadanía inconclusa

En segundo lugar, lo ocurrido el 5 de junio de 2009 en Bagua constituye un hito clave en la memoria contemporánea del Perú. El “Baguazo” fue un suceso que evidenció la persistente exclusión histórica de los pueblos indígenas de nuestra amazonía. El conflicto, desencadenado por decretos legislativos vinculados a la explotación de recursos naturales sin consulta previa

durante el segundo gobierno de Alan García, resultó en un enfrentamiento violento entre fuerzas policiales y pobladores awajún y wampis. Este enfrentamiento dejó decenas de muertos y una profunda fractura social.

Desde la perspectiva de la memoria colectiva, el “Baguazo” revela cómo el Estado gestionó el acontecimiento a través de narrativas que priorizaron los fines del gobierno y la criminalización de la protesta indígena. Durante años, el aparato judicial y mediático intentó responsabilizar únicamente a los líderes nativos, mientras que los responsables políticos que ordenaron el operativo quedaron impunes. Esta lectura oficial reduccionista invisibilizó las demandas de los pueblos amazónicos awajún y wampis, desplazando la atención del debate sobre derechos territoriales, interculturalidad, la noción de desarrollo y democracia.

Frente a este olvido institucional, múltiples actores sociales y culturales han asumido el rol de emprendedores de la memoria frente a lo ocurrido en Bagua y han resignificado este suceso como un símbolo de resistencia y ciudadanía negada. A través del arte, documentales, el activismo y las plataformas digitales, las nuevas generaciones han cuestionado la versión hegemónica del Estado, manteniendo viva la discusión sobre la justicia, el reconocimiento de la plurinacionalidad y la necesidad de una convivencia democrática.

La “Generación del Bicentenario” y la democracia vigente

En tercer lugar, las movilizaciones de noviembre del 2020 representan un giro de 180 grados en la participación política juvenil y la construcción de una memoria colectiva. En un contexto global marcado por la pandemia del Covid-19, el Perú enfrentó una crisis sanitaria que colisionó con la crisis política arrastrada desde el año 2017. Tras la vacancia de Martín Vizcarra y la asunción de Manuel Merino (percibida como una burla a la democracia), la indignación ciudadana desbordó el miedo al virus y al Estado de emergencia. En este contexto, la juventud no solo salió a marchar, sino que redefinió la protesta a través de la creatividad digital y la acción colectiva.

Inicialmente, surgieron convocatorias a través de las redes sociales, para organizar tuitazos masivos y cacerolazos. En esa línea, se hicieron virales los pronunciamientos de varios de los influencers más conocidos de la época manifestando su rechazo al gobierno de Merino y haciendo un llamado a la protesta. Las redes sociales se convirtieron en lienzos de organización y denuncia, con el objetivo de movilizar a millones de peruanos entre el 09 y 15 de noviembre del 2020. La magnitud de estas protestas fueron comparadas con la marcha de los 4 suyos y representaron el surgimiento de la “Generación del Bicentenario”, una generación valiente que no tiene miedo de alzar la voz cada vez que se amenaza la garantía de sus derechos y se intentan cometer injusticias contra ellos. Esta generación utilizó los medios digitales no solo para cuidarse y denunciar violencia policial, sino para construir una identidad de resistencia que llenó las calles de cacerolazos rítmicos y carteles artísticos, desafiando el silencio impuesto. Sin embargo, tristemente este despertar cultural fue golpeado trágicamente el 14 de noviembre de ese mismo año, con los asesinatos de Inti Sotelo y Bryan Pintado, mártires de una generación que soñaba con un país mejor, y cuyas familias, cinco años después, aún enfrentan la impunidad y la revictimización del Estado.

La resistencia del 2025: El arte frente al “terruqueo” y la criminalización

En cuarto lugar, y conectando con el presente, el contexto del 2025 nos muestra una evolución de esa memoria de lucha, ahora protagonizada por la “Generación Z” y el movimiento universitario reactivado. El panorama del 2025 no es tan diferente al del 2020, en el sentido de que el peruano se mantiene bajo una democracia debilitada por intereses particulares y escándalos de corrupción (como el caso rolex gate de Dina Boluarte) sumado a un Congreso que legisla a favor del crimen organizado y en detrimento de la educación. Además de la crisis institucional, el Perú se ha visto envuelto en medio del crimen organizado y el aumento de las extorsiones. Existe un sentir colectivo de miedo, decepción y enojo ante el incremento de la delincuencia en las calles y en los buses, asesinatos diarios, cobro de cupos, entre otros crímenes relacionados. El grupo más afectado son los transportistas, que desde el 2024 son víctimas de diferentes atentados, con extorsiones a empresas de transporte público y asesinato de conductores.

A partir de ello, las movilizaciones han resurgido con fuerza en la segunda mitad del año, impulsadas por el auge global de la “Generación Z”. Esta nueva ola de protestas ha rescatado la tradición del bloque universitario bajo consignas como “estudiar y luchar es deber estudiantil”, convirtiendo las marchas en espacios de memoria viva. A pesar de la persecución política, el bloqueo de comunicaciones y la intimidación a activistas, la juventud ha respondido con arte. En este marco, es necesario recordar los sucesos vividos en la avenida Abancay el 15 de octubre del 2025. Aquel día miles de personas se movilizaron con indignación frente a la asunción de José Jeri como presidente de la República del Perú siendo este acusado con anterioridad de violación sexual y ante la complicidad del Congreso que legitimó un régimen cuestionado, actuando a espaldas de la ciudadanía. Estas manifestaciones transformaron la avenida Abancay y alrededores en un escenario de performance y expresión artística pacífica, contrastando agudamente con la respuesta violenta y desproporcionada del contingente policial, que lanzaron bombas de gas lacrimógeno sin discreción ni respeto a la vida de los ciudadanos. Los afectados fueron manifestantes, ambulantes y personas en negocios aledaños.

Lamentablemente la represión del 15 de octubre reveló un ataque directo contra la voz cultural de la protesta y muchas personas resultaron heridas de gravedad. Luis Reyes Rodríguez conocido como “Flipown”, joven artista que a través de la música criticaba la realidad nacional, recibió el impacto de una bomba lacrimógena en la cabeza, causándole una fractura de cráneo, dejándolo semanas en la Unidad de Cuidados Intensivos.

Existe un sentir colectivo de miedo, decepción y enojo ante el incremento de la delincuencia en las calles y en los buses, asesinatos diarios, cobro de cupos, entre otros crímenes relacionados.

También es sumamente importante mencionar el caso de Eduardo Mauricio Ruiz (Trvko), joven rapero cuyas líricas desnudaban el sistema y las desigualdades. La vida de Trvko fue apagada después de recibir el disparo de un policía vestido de civil, el suboficial Luis Magallanes, quien fue detenido preliminarmente por 7 días para luego ser liberado y continuar en funciones mientras seguían las investigaciones.

A la luz de estos casos, es preciso sustentar que la polarización en el país se ha agudizado a raíz del tema de las movilizaciones. Si bien hay muchas personas que están de acuerdo con la protesta y el derecho a manifestarse, hay muchas otras que están en contra y usan la estrategia del terruqueo para deslegitimar la protesta. Lamentablemente, los sucesos del 15 de octubre no fueron la excepción, y la narrativa oficial sobre el asesinato de Trvko fue tergiversada. A pesar de que las cámaras de seguridad que registraron el momento del asesinato de Trvko capturaron que él no estaba cometiendo ninguna acción violenta, la respuesta deslegitimadora no tardó en aparecer y la versión institucional cambio su posición sobre el caso. Aunque inicialmente el comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP) Oscar Arriola ofreció disculpas e hizo llegar su solidaridad con la familia de Trvko asegurando que seguirán las investigaciones pertinentes, días después defendió a capa y espada a Luis Magallanes. El terruqueo continuó con las declaraciones de Fernando Rospigliosi quién llamó a nivel nacional “terruco” a Trvko, brindando un discurso institucional negativo a las manifestaciones que se complementa con la posición de las autoridades. Esta narrativa cobró más fuerza después de condecorar el accionar de los diferentes efectivos policiales durante las movilizaciones como “defensores de la democracia”, aún con evidencia del despliegue de violencia desproporcionada por parte de ellos.

Con lo dicho, limitar el análisis a la enumeración de estos episodios históricos resulta insuficiente si no se comprende que estas disputas por la memoria son sintomáticas de una fractura mucho mayor. Los casos mencionados no ocurren en el vacío, sino que son el reflejo de una institucionalidad precaria y de una ciudadanía históricamente fragmentada. Por tanto, para comprender por qué la violencia y el olvido son recurrentes en el Perú, es necesario examinar los cimientos de nuestra convivencia. A continuación, abordaremos cómo estas disputas por el pasado no son solo eventos históricos, sino parte de un problema estructural de la sociedad peruana.

La memoria como problema estructural de la sociedad peruana

Toda sociedad se encuentra en permanente construcción, no existe una comunidad política acabada ni cerrada, sino un proceso histórico dinámico atravesado por tensiones, conflictos y disputas por el poder. En el caso peruano, esta construcción arrastra lastres estructurales que se remontan al periodo virreinal incluso etapas anteriores. Desde sus orígenes, el país se configuró como una sociedad profundamente fragmentada, organizada sobre jerarquías raciales y económicas que se han reproducido de manera persistente a lo largo del tiempo.

En este punto, resulta pertinente recordar que Marcial Rubio (2025) sostiene que el Estado y la sociedad no surgen como realidad neutras, sino como construcciones históricas condicionadas por relaciones de poder y exclusión, lo que permite explicar por qué

determinadas desigualdades se mantienen incluso tras procesos formales de campo político como el independiente. La sociedad peruana, en ese sentido, no solo nació partida, sino que ha sido incapaz de cerrar plenamente esas fracturas estructurales.

Discriminación estructural y desigualdad persistente

La discriminación en el Perú no constituye un fenómeno aislado ni excepcional, sino una práctica estructural que se manifiesta de manera transversal en los distintos ámbitos de la vida social. El acceso desigual a la educación, la salud, la justicia y la representación política evidencia que las diferencias sociales no son coyunturales, sino la expresión de una segregación histórica profundamente arraigada.

Esta constatación se conecta con la idea de César Landa (2020), quien afirma que los derechos fundamentales no solo operan como derechos subjetivos, sino también como principios objetivos que estructuran el orden constitucional y orientan la actuación del estado y de la sociedad. Desde esta perspectiva, la persistencia de la discriminación revela una falta de estructura en la realización efectiva de la dignidad humana. Como señala Jara (2025) esta distancia entre legalidad y legitimidad es característica de los estados que, habiendo olvidado principios que deben defender, terminan sosteniéndose únicamente en la mera autoridad, vaciando de contenido material al Estado De derecho. Cuando la desigualdad se normaliza, la memoria adquiere un valor crítico, pues permite visibilizar aquello que el orden social ha tendido a naturalizar.

Más allá de la violencia política: el sustrato social del conflicto

Si bien los episodios de violencia política marcaron de manera profunda la historia reciente del país, reducir la crisis peruana exclusivamente a estos hechos implica desconocer un problema más profundo: el sustrato social desigual sobre el cual se edificó el estado. La violencia no surge de manera espontánea ni aislada, sino que se inserta en contextos de exclusión histórica, ausencia de reformas estructurales y falta de integración real de amplios sectores de la población.

En ese sentido, resulta especialmente relevante la advertencia de Marcial Rubio (2025) en cuanto a que el Estado, aun cuando haya incurrido en graves violaciones a los derechos humanos, no puede equipararse a los grupos terroristas, puesto que su responsabilidad deriva de su posición institucional como garante de derechos y no como actor privado de la violencia. Esta distinción resulta fundamental para evitar lectura simplificadoras del pasado y para construir una memoria que no oscile entre la negación y la equiparación acrítica.

Memoria, reforma social y aprendizaje comparado

La experiencia comparada demuestra que aquellas sociedades que han enfrentado sus traumas históricos con mayor claridad han logrado avances institucionales más sólidos. El caso argentino resulta ilustrativo: la consigna “ni olvido ni perdón” no implicó inmovilismo ni revancha, sino una apuesta por una memoria activa orientada a reformar y repensar la sociedad desde el reconocimiento de las injusticias del pasado.

La experiencia comparada demuestra que aquellas sociedades que han enfrentado sus traumas históricos con mayor claridad han logrado avances institucionales más sólidos. El caso argentino resulta ilustrativo: la consigna “ni olvido ni perdón” no implicó inmovilismo ni revancha, sino una apuesta por una memoria activa orientada a reformar y repensar la sociedad desde el reconocimiento de las injusticias del pasado.

En contraste, el Perú ha oscilado entre el olvido y la pasividad institucional. Esta situación se agrava y se pierde de vista que, como recuerda Cesar Landa (2021), la democracia sólo se consolida cuando los derechos fundamentales se proyectan como valores estructurantes del orden constitucional, y no como meras proclamaciones formales. Sin una memoria activa y crítica, la posibilidad de una reforma democrática profunda queda inevitablemente incompleta.

La memoria como herramienta constructiva y dialógica

Desde una perspectiva democrática. La memoria no debe concebirse como un instrumento punitivo ni como un relato vertical impuesto desde el poder. Por el contrario, debe entenderse como una herramienta constructiva, orientada al diálogo y a la corrección colectiva. En sociedades plurales y desiguales, la memoria sólo puede consolidarse mediante el intercambio de narrativas y el recomiendo de experiencias históricamente silenciadas.

Esta idea se vincula con la concepción de Rubio (2025) sobre el derecho como un sistema social en constante construcción, que requiere un diálogo en permanente entre normas, realidad y valores. Como sostiene Jara (2025), en contextos de crisis constitucional la defensa de la Constitución no puede recaer exclusivamente en los órganos de control, sino que exige una ciudadanía activa que se apropie del proyecto constitucional y actúe como verdadero sujeto democrático, lo que refuerza la necesidad de una memoria abierta al debate público y refractaria a cualquier forma de imposición arbitraria.

Educación, necesidades básicas y política pública inteligente

La posibilidad de desarrollar una política de memoria verdaderamente transformada pasa necesariamente por la educación y por la satisfacción de las necesidades básicas. No resulta razonable exigir participación cívica plena en contextos marcados por la pobreza, la exclusión o la precariedad extrema. La memoria democrática requiere condiciones de manera efectiva y consciente.

En este sentido, Landa (2021) enfatiza que la dignidad humana no puede realizarse de manera aislada, sino dentro de un contexto social, económico y político adecuado, lo que impone al estado un deber activo de promoción y no solo de reconocimiento formal de derechos. Su memoria, articulada con educación y políticas públicas inclusivas, se convierte así en un instrumento de transformación social y no únicamente en un ejercicio de evocación del pasado. Desde esta perspectiva, Jara (2025) señala que solo una democracia que fortalezca las libertades, la participación ciudadana y las garantías fundamentales puede ofrecer una calidad real a la crisis constitucional.

Reflexiones finales

Para concluir, el recorrido histórico desde el CAI, el “Baguazo” hasta la crisis política de 2020-2025 revela que la memoria en el Perú es un campo permanente en disputa, fundamental para entender nuestra realidad estructural. A pesar de los esfuerzos transicionales, la institucionalidad ha fallado en desmantelar las lógicas de represión y estigmatización heredadas del pasado. No se trata simplemente de recordar hechos, sino de reconocer que la violencia civil, estatal y la criminalización de la protesta son patrones repetitivos que persisten porque el olvido ha sido institucionalizado.

Frente a esta realidad, es difícil concebir la idea de un duelo sin justicia. Por ello la memoria se convierte en un deber ético y político, especialmente para las nuevas generaciones. Nuestro rol trasciende la indicación para buscar preservar y compartir la historia de aquellos verdaderos mártires de la democracia, como Inti Sotelo y Bryan Pintado. Exigir justicia y reparación no es únicamente un acto jurídico, sino un deber moral para honrar el legado de lucha, impidiendo que la narrativa oficial invisibilice o tergiverse la memoria bajo estímulos políticos que solo buscan silenciar la verdad.

Lo que nos ha demostrado este año es que, paradójicamente, en medio de la crisis, aún hay esperanza entre los ciudadanos. El descontento generalizado frente a la evidente posición autoritaria de los gobernantes ha servido para forjar nuevos lazos de comunidad y solidaridad, donde el arte y la organización colectiva han funcionado como trincheras de resistencia. Si bien la discriminación estructural persiste, la capacidad de la sociedad civil para autoconvocarse demuestra que el tejido social, aunque golpeado, se niega a romperse del todo frente al abuso de poder.

Finalmente, aunque el panorama hacia el año 2026 es sumamente incierto, es preciso mantener la memoria viva como una brújula para el futuro. Solo una sociedad que recuerda activamente puede evitar que la historia se repita cíclicamente y que se vuelvan a vulnerar los derechos humanos de los grupos poblacionales más vulnerables. La memoria no es un ancla del pasado, sino la garantía indispensable para defender la esperanza de un cambio real y asegurar que la justicia deje de ser una utopía para convertirse en la base de nuestra convivencia.

Bibliografía

Alvites Alvites, E. C., & Alvites Sosa, L. M. (2007). Mujer y violencia política: Notas sobre el impacto del conflicto armado interno peruano. *Feminismo/s*, (9), 121–138.

Halbwachs, M. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica (A. Lasén Díaz, Trad.). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (69), 209-219.

Jara Castro, J. C. (2025). Democracia y Constitución en tiempos de crisis: esbozos para un programa de política constitucional. IDEHPUCP.

Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Siglo XXI Editores.

Landa Arroyo, C. (2021). Los derechos fundamentales. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Macher, S. (s. f.). Reflexiones sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. Objetivos de Desarrollo Sostenible – CEIPAZ. <https://ods.ceipaz.org/reflexiones-sobre-la-comision-de-la-verdad-y-reconciliacion-del-peru/>

Rubio Correa, M. (2020). El sistema jurídico (12.^a ed.). Lima: Fondo Editorial PUCP.

Rubio Correa, M. (2025). Entrevista personal realizada por Caroline Hinostroza

Vich, V. (2015). Poéticas del duelo: Ensayos sobre arte, memoria y violencia política en el Perú. Instituto de Estudios Peruanos.